



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 06 MAY 2019

Res. H. N° 0583/19

Expte. N° 4.183/19

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. Stella MIMESSI SORMANI solicitando el pago de servicio de fotocopiado de material de estudio destinado a alumnos de la carrera de Ciencias de la Comunicación en Contexto de Encierro; y

CONSIDERANDO:

QUE los gastos efectuados son inherentes a tareas desarrolladas en las Unidades Penales N° 1 y N° 4 del Servicio Penitenciario Provincial de Salta para el dictado de la carrera de Ciencias de la Comunicación durante el presente año lectivo, en marco del Proyecto "La Universidad en Contextos de Encierro", en conformidad con el Convenio UNSa-SPPS;

QUE a fines de abril ppdo. la Sra. MIMESSI SORMANI, a la sazón Secretaria Administrativa de esta Unidad Académica, presenta comprobantes de la provisión de servicio de fotocopiado debidamente conformados de la firma La Barra Fotocopias S.R.L., por la suma total de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 60/100 (\$ 4.898,60), solicitando que los mismos sean afrontados con Fondos de Funcionamiento de esta Dependencia, correspondientes a la partida **Proyecto en Contexto de Encierro**;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

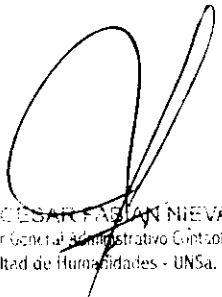
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados para la provisión de servicio de fotocopiado brindado entre los meses de abril y mayo por la firma **La Barra Fotocopias S.R.L.**, C.U.I.T. N° 33-71520548-9, según **Facturas B N° 0003-00000024 y B N° 0003-00000027**, hasta la suma total de **PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 60/100 (\$ 4.898,60).**-

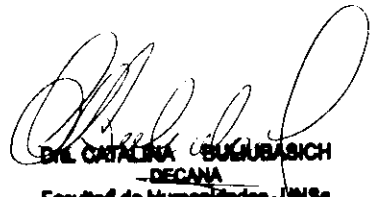
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Proyecto en Contexto de Encierro.**-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fo JIB1


Cesar Fabian NIEVA
Director General Administrativo Contable
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dra. CATALINA BUGUBASICH
-DECANA-
Facultad de Humanidades - UNSa